

## INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

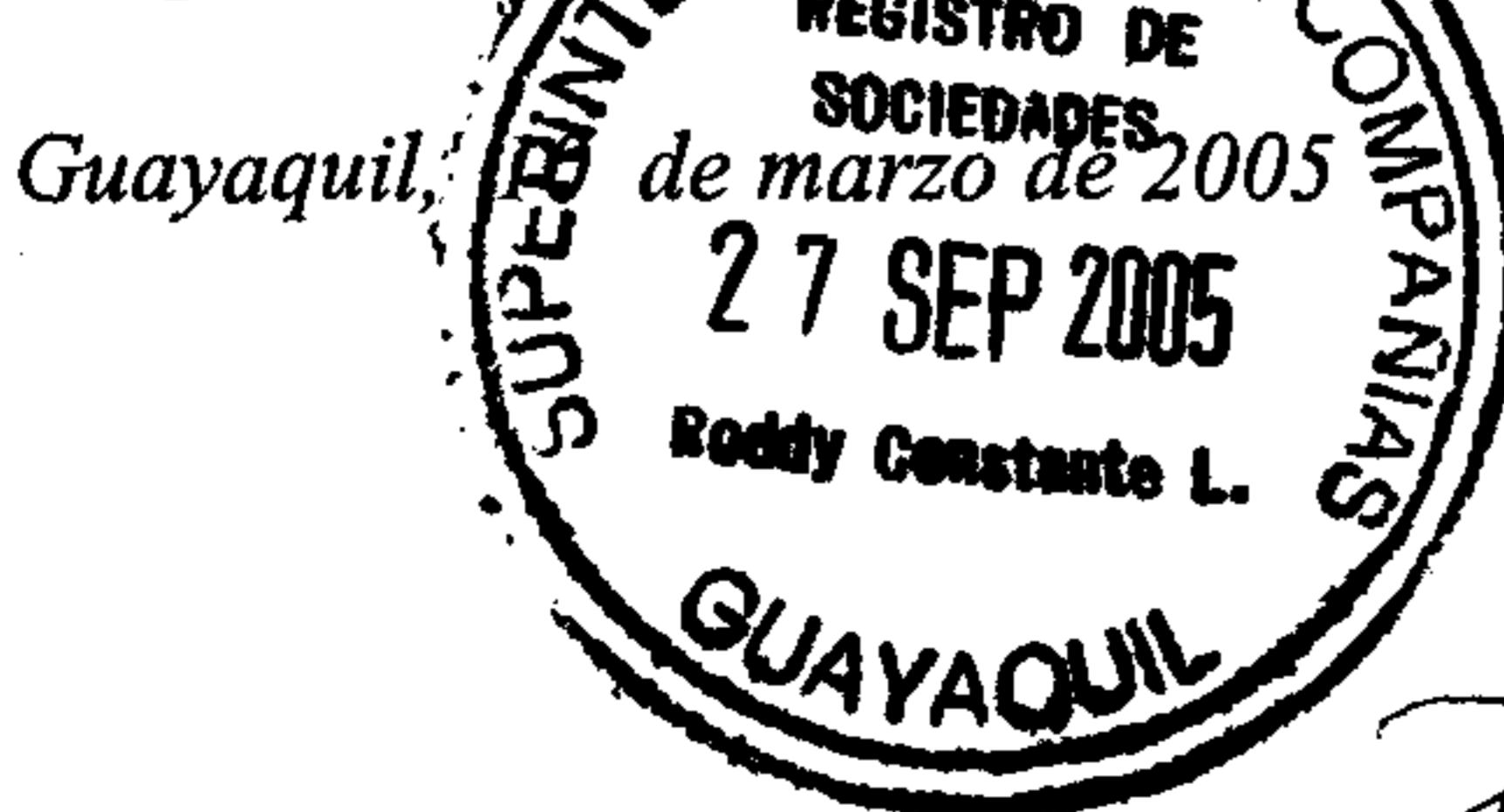
A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, EMPRESARIAL Y ESCOLAR TURISVAN S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, EMPRESARIAL Y ESCOLAR TURISVAN S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 presento a continuación el siguiente informe:

- ◆ He revisado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, EMPRESARIAL Y ESCOLAR TURISVAN S.A. los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
- ◆ En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, EMPRESARIAL Y ESCOLAR TURISVAN S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- ◆ No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- ◆ En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- ◆ Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
- ◆ Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
- ◆ Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2004, efectué evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto. Es mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación exigidos por la Superintendencia de Compañías. La Administración de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

- ◆ Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, EMPRESARIAL Y ESCOLAR TURISVAN S.A., son el fiel reflejo de los registros contables de la misma que la empresa y así constan expresadas en los libros que he revisado personalmente.



  
ING. COM. JESSENIA JARAMILLO  
COMISARIA PRINCIPAL